Gobernación de Guairá

Villarrica, 13 de Diciembre 2.018.-

Señor.-
Abg. Pablo Seitz Ortiz.-
Director Nacional de Contrataciones Públicas.-
Presente.-

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda a fin de contestar la nota de reparo N° 26.263/2018 del ID 348.207 en los siguientes términos.

Motivo no difusión:
Punto N°1: La empresa adjudicada está en conocimiento hasta que fecha puede obligar para cobrar por la obra, es más en el PBC ya se estableció que el plazo de entrega de la obra es finales de diciembre 2018, y al presentarse al presente llamado ya asumió ese compromiso de entregar la obra en el plazo establecido, y es bien sabido por la convocante y la empresa que no se puede pagar por algo no realizado.-
Punto N° 2: Remitimos la carta compromiso de la empresa, en donde se compromete que va cumplir a tiempo con la obra del presente llamado

Por todo lo expuesto en el párrafo anterior, solicitamos al Sr. Director publicar el contrato y su respectivo código de contratación en el SICP.

Con el debido respeto, me despido de usted.-

Atentamente.-

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abog. Carlos Araujo Cardozo
Encargado UOC - Guairá